

PAPEL PERIÓDICO DE LA HAVANA

Del Domingo 10 de Marzo de 1793.

Observaciones meteorológicas.

Marzo 01.	Termómetro		Barómetro			Vientos.		Meteoros	
	Mañana		Mañana		Noche	mañ.	tard.		
	a las 7	a las 12	a las 7	a las 12	a las 10				
	Grad.	Grad.	Grad.	Pul.Ls	Pul.Ls	Pul.Ls			
1	19	19	18	27 8	27 9	27 10	SO	NO	Dis n. flo. a ls n.
2	18	19	18	27 11	27 10	27 11	N	N	Dia cl. con nub.
3	18	19	19	27 11	27 10	27 10	NE	ENE	Dia cl. con nub.
4	19	20	19	27 10	27 10	27 10	ENE	ENE	Dia cl. con nub.
5	20	21	20	27 10	27 9	27 10	ENE	E	Dia cl. con nub.
6	21	22	21	27 10	27 9	27 9	ESE	SE	As cl. con nub.
7	21	21	22	27 9	27 7	27 8	S	S	As cl. con nub.

Se finaliza.

MAi porque no piensen algunos, que esto es huir el cuerpo de la dificultad, ó eximirse del combate, creyendo que lo que me inspira la naturaleza, y manda la religion, es pretexto para excusar la fuga; desafio á Vms. juntos y de por sí, á que prueben en todo ó parte de las calumnias que han introducido en el Publico por medio del Periódico; pero no en otros tan furtiva y malignamente impresos como los del núm. 5 y 13 de que es parte el núm. 8; sino en el tribunal de justicia donde solamente es preciso cur el honor del ciudadano: Estos los veremos si puedo con razones conque defenderme, y conchular á mis contrarios: Este tanto no pasaran las cartas 5 y 13 de ámbos famosos, arrojados de malignidad, y partos de la ignorancia.

Pero porque podrian Vms. persuadirse que quando los delitos intento acusarles de ellos á de otros en el tribunal, es ahora para qualquiera lugar, y tiempo pretexto y seguro, que no

25 que los oficios de acusador, ni otros que los de vindicador del mis-
26 mo, pero baxo la condicion precisa de que si Vms. no prueban el
27 todo ó parte de lo que han escrito, ó si probado lo falsificare yo, in-
28 friré la pena de ::

29 los señalar la de los Romanos, que era de horca, ó de cruz (8),
30 con quien se uniforman las Iglesias, donde es ilimitada la licencia
31 de imprimir (9), las Italianas (10) y Francésas (11); porque de
32 otro modo ¿ que aventurarán Vms. en añadir calumnias á calumnias,
33 y delitos á delitos? Pero me conformo conque sea la que señalan
34 nuestras Leyes de Partida.

35 O es falso lo que Vms. han escrito, ó no lo es. Si lo es, como
36 yo afirmo, confiesen desde ahora su flaqueza: si no lo es, por eso
37 mismo deben presentarse Vms. al juicio, donde tienen segura la vic-
38 toria, y el honor, que por lo contrario pierden. Yo aseguro á Vms.
39 que en medio de la verguenza que me causará el convencimiento,
40 les deberé el triunfo del error en que ha treinta años que estoy me-
41 tido, á saber, que mi conducta es la que han practicado, y prac-
42 tican los hombres de probidad (12). Renato de Villa-pici. "

Aqui

(8) Cic. y Ulpian. leg. 5a. párraf. Si quis librum ff de injur.

(9) Guillerm. Blackstone, Cod. crim. de Loglat. tom. 1. cap. 111.

(10) El Código Carolino.

(11) Ordenanzas de Moulins, y Edicto de Romorantin.

(12) En efecto; una conducta que en tan dilatado tiempo no ha
tenido mas demanda que la que el Rey y el Supremo Consejo decla-
raron por viciosa é injusta el año de 1787, parece que debería mi-
rarle con mas justicia que la que le hacen sus calumniadores. Ni an-
tes ni despues de aquel suceso tan feliz para Mr. d' Arville ha sido
acusado ni acusador, demandante ni demandado de palabra, ni por
escrito; permitiendo-se á sus enemigos exáminen los oficios públicos,
los tribunales de todas clases de dentro y fuera de la Colonia, con
base de personas y cosas; pues con un solo exemplar que se
permite de su parte que se renueven en el Público las car-
tas, y que se tengan por verdad en todas sus partes. A esto
añade, que jamás ha tenido pendencia de dicho ni hecho con alguno,
ni alguno em él; ni tampoco ha sido reconveuido, amonestado, ni
corregido por sus Gefes, ni otra persona: que no ha ocupado á na-
die, ni se ha sido ni es su acreedor en un real; pues con tanto
que la escuela que le grangea su honrada industria, limita sus gastos
lo que alquiere con el sudor de su rostro: tambien desafia á sus ene-
mi-

Aquí acaba Mr. de Anville, y yo con suplicar á V. se sirva mandar insertar en el Periódico mi genuina confesion, ya que por equidad se me dispensa por esta vez la vergonzosa pública personal demostracion que tenia tan bien merecida: pareciendome Sr. Redactor que podría V. hacer desterrar de este papel público el anagrama, á cuya sombra se pasarán mil torpes estumorias contra gentes honradas de los sexos, sin que la vigilancia y buena fé del gobierno pueda impedirlo: ya ha visto V. la facilidad conque mis amigos y yo hemos abusado de entrambas: Mejor es quitar al malvado la ocasion de delinquir, que castigarle despues de haber delinquido. Queda á la disposicion de V. su atento servidor

Q. S. M. B. Lauro Clovet.

NOTICIAS PARTICULARES DE LA HAVANA.

Noticia suela El 22 de Febrero se votó al Mar con toda felicidad entre 10 y 11 de la mañana, la Fragata de S. M. intitulada *Gloria* (antes *Santa Monica*) de 40 cañones, á la vista de una lucidísima concurrencia; y se halla próximo á concluirse el Navio de tres puentes de 120 cañones nombrado el *Principe de Asturias*, que se está construyendo en la nueva grada.

Ventas Un Negro buen caletero, peluquero, y habil para todo servicio, sano y sin tachas, en 330 pesos venta Real. D. Jacinto Escudér Teniente retirado dará razon.

Otro y tambien buen caletero, de buena presencia, de 18 á 20 años, sano y sin tachas, en 400 pesos. En la calle del Sol núm. 200 darán razon.

Una Chiva con un chivito, en precio de 12 pesos. Tambien una Volante de buen uso, en 100. En la calle de Aguiar núm. 44 darán razon de todo.

Una Negra criolla de 20 años, mediana cocinera y lavandera, sana y sin tachas, coartada en 200 pesos libres para el vendedor. D. Joaquin Langele, que vive en la casa de D. Manuel Ponce, calle de la Lamparilla dará razon.

Un Negro y una Negra, bozales, como de quince á diez y siete años, sanos y sin tachas, á precio de 10 pesos menos cada uno de los que tienen los de su clase en Amazon, los que pueden destinarse á cualquier género de trabajo con la docilidad que manifiestan. En la calle de Santa Clara que va á

migos á que le demostan con hechos dignos de fé. Por el contrario esta pronto á probar, si la necesidad lo exige, que ha servido á tantos lo han ocupado, ó con su persona sin el vil interés que se acumula, ó con su dinero en quanto ha alcanzado, sin mas que conocer la necesidad del proximo.

la Bahía, casa de D. Narciso Aloy darán razón.

Se remata en el oficio de D. Joseph Antonio Bosques, una casa tasada en 4000 y pico de pesos: tiene buena posesion baxa y alta. El que quisiere hacer postura, acuda desde hoy en adelante à dicho oficio.

La persona que tubiere de venta un escoparate de dos varas y media de largo, y vara y media de ancho, de buen uso y en precio cómodo, acuda à esta Imprenta donde existe el comprador, y se ajustará.

El que arendare algun Sitio con Negros y animales, acuda al Sr. de la Salud, en casa de Da. Mirja Zenea, quien no dexará de ajustarse como sea en corto precio.

Hallaçgo En la plazuela del Santo Christo, se ha encontrado una hebilla de oro de muchacho. Al que presente la compañera en la casa núm. 25 calle del Aguacate se le entregará.

Pérdida Un espadin de oro que el dia quatro del presente mes, se cayó del caxon de una Volante en el camino del Quemado viniendo para la Havana, à causa de venir muy cargado de otras cosas, que no se sintió por el mucho ruido y prisa que traia: la vaina es de un carey muy particular, la punta de la contéralastimada, y la guarnicion toda lisa. Se ruega à quien lo encontrare que traiga à esta Imprenta donde se le gratificará completamente.

Con permiso del superior Gobierno.

Se suplica tambien à todos los Maestros de plateria, que si de las hebillas que se anunciaron robadas en otro Periódico hubiere alguna noticia, se sirvan avisar frente à la puerta traviesa de la Capilla del Tránsito, donde vive su ama, quien justificará su propiedad, y despues dará una completa gratificacion.

Aberturas de Registros.

Para Canarias Fragata Nuestra Señora del Rosario: su Maestro D. Mariano Sanchez.

Para los Reynos de Castilla Polacre San Antonio de Padua: su Capitan y Maestro D. Isidro Pasqual.

Polacre la Nueva Vera Cruz: su Capitan D. Jayme Font.

Bergantin San Ignacio: su Capitan D. Juan Mondoño.

Entradas de Embarcaciones.

De Santander y Cuba en 6 del corriente Bergantin el Genizaro, conduce 776 barriles harina flor de Filadelfia, y 600 piedras ó lozas de una quarta y una tercia en quadro: su Capitan D. Juan Barangot.

De Puerto Rico y Santo Domingo en 7 Fragata de Guerra Ceres, en lastre: su Comandante el Capitan de igual clase D. Miguel de Espino.

De Kinbiston Balandra inglesa la Francisquina, conduce 20 Negros: su Capitan D. Juan Bruan.